

# Qué Pasó



**1 REFORMA.** Tras la muerte de siete personas por el suero fisiológico defectuoso de Medifarma, el premier Gustavo Adriansén anunció que el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley que plantea crear la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (Apemed), que reemplazará a la Digemid y tendrá autonomía económica, financiera, presupuestal, administrativa y funcional, lo que le permitirá actuar con independencia y rigor técnico en sus procesos de control. El titular de la Apemed sería elegido por concurso público.

**2 DEAL.** Finalmente, la minera peruana Alpayana y la canadiense Sierra Metals cerraron un acuerdo preliminar para realizar una OPA por 115 dólares canadienses por acción, con plazo de aceptación hasta el próximo 12 de mayo. La oferta, en efectivo y respaldada por el directorio de Sierra Metals, será ejecutada por Alpayana Canadá. Sierra Metals posee las minas Yauricocha (Perú) y Bolívar (México), activos clave para la expansión de Alpayana. El acuerdo definitivo se firmaría antes del 30 de abril, reforzando la presencia regional del grupo peruano en metales básicos.

**3 BRECHA.** En marzo, el déficit fiscal bajó a 3.4% del PBI, informó el BCR. Detrás del resultado está la mejora de los ingresos del gobierno general, impulsados por una mayor recaudación del Impuesto a la Renta y el ICV. Sin embargo, aún está lejos de la regla de 2.2% del PBI para 2025. El titular del MEF, José Salardi, reafirmó que el

gobierno está comprometido con retomar la disciplina fiscal y alcanzar la meta. Los esfuerzos se concentrarán en mayor recaudación y eficiencia del gasto.

**4 FALLO.** El Poder Judicial ordenó a Rutas de Lima suspender el cobro del peaje en Conchán, tras un *hábeas corpus* presentado por la Municipalidad de Lurín. El fallo argumenta que no existen rutas alternas viables y exige garantizar el libre tránsito. La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) calificó la medida como "justa" y señaló que el peaje proviene de un "contrato corrupto". Rutas de Lima denunció un "hostigamiento judicial y político". Afirmó que Ositrán ya validó vías alternas y que la mejora de infraestructura es responsabilidad de la MML. La concesionaria advirtió que la suspensión afecta sus ingresos en 50% y anunció acciones legales.

**5 TELECOMUNICACIONES.** La Sunat embargó bienes inmuebles de Movistar Perú valorizados en S/513 millones como garantía por las deudas tributarias del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2000-2001 y 2009. La empresa, hoy controlada por la argentina Integra Tec International Inc., informó que esta decisión no afectará los servicios brindados a sus más de 13 millones de usuarios, no comprometerá su flujo de caja ni su plan de modernización tecnológica en curso. Movistar Perú acumula pasivos con Sunat por S/2,337 millones, además de bonos impagos. La compañía inició un proceso concursal ordinario en el Indecopi para reestructurar su deuda. ■

